



## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

El que suscribe Ricardo García Escalante, diputado federal de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59, 60 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

### **Consideraciones**

El Poder Judicial se ha convertido en un ente primordial tanto para la ciudadanía como para el propio Estado, ya que es el encargado de dirimir controversias entre los otros dos poderes y ante todo, el de impartir justicia a toda la ciudadanía en general, haciendo cumplir las leyes existentes en diversas materias, como son: civil, penal, familiar, mercantil, laboral, etc.

En el Estado de Veracruz, ha costado mucho trabajo avanzar en materia de impartición de justicia, ya que la sobre carga de trabajo por exceso de expedientes en cada juzgado, las condiciones físicas de los mismos y que decir de la situación laboral de los empleados judiciales, las cuales no son las mejores, han hecho, que la justicia en Veracruz, no sea ni pronta, ni expedita, ni gratuita.



En los últimos diez años, se comenzó a eficientar la administración de justicia con la separación de las materias civil y familiar, creando los juzgados correspondientes, así como se aperturaron más juzgados en diversas materias en todos los distritos judiciales veracruzanos y, ante todo, fueron abiertos en diversos municipios que no eran precisamente en la cabecera distrital, ello permitió un mejor acceso para la ciudadanía para poder ventilar sus litigios y haciéndolos un poco más ágiles, al tener menos carga de trabajo cada juzgado.

En 2014, siendo el suscrito alcalde de Pánuco, recibí la solicitud del Consejo de la Judicatura de aquel entonces, de que el ayuntamiento donara un inmueble para edificar la Ciudad Judicial de aquel distrito, lo cual hice con todo el entusiasmo de que se beneficiaría, no tan solo a los panuquenses, si no todos los habitantes del distrito, dicha ciudad judicial fue una realidad, al crearse más juzgados para eficientar la atención a los justiciables de zona norte de Veracruz y detonando el desarrollo económico de mi municipio. Éstas obras, fue ejecutadas en muchos distritos judiciales por parte del Poder Judicial a lo largo y ancho del Estado de Veracruz.

Es el caso, que el pasado 30 de junio, los veracruzanos sufrimos un grave retroceso, cuando se publicó en la Gaceta Oficial del Estado, un “acuerdo superior” donde se ordena el cierre de 29 juzgados en los distritos judiciales de Acayucan, Coatepec, Coatzacoalcos, Córdoba, Jalacingo, Misantla, Orizaba, Papantla, Poza Rica, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Veracruz, Xalapa, Cosamaloapan y Pánuco



A título de ejemplo para evidenciar el grave error que se está cometiendo, dentro de los juzgados desaparecidos de éstos 15 distritos judiciales, se encuentran dos en modalidad digital en Veracruz y Xalapa y en mi distrito que es Pánuco desaparecieron dos juzgados, uno familiar y otro micro regional con residencia en el municipio de Pueblo Viejo, lo cual provocará que la población de éste último municipio tenga que volver a viajar hasta Pánuco para poder solventar sus conflictos judiciales.

Con la pandemia, los juzgados en Veracruz estuvieron cerrados seis meses, causando un grave rezago en los asuntos que se tenían ahí tramitados, por lo que se hacía urgente la implementación de la justicia digital, por lo que cuando se comenzaba a utilizarse, el Consejo de la Judicatura, toma la decisión de desaparecer dos juzgados en esta modalidad, por lo que aquí aplica el dicho popular que dice que “vamos como los cangrejos”... para atrás.

Otra grave decisión tomada dentro de este ilógico acuerdo, es la situación laboral de decenas de empleados judiciales, incluyendo a brillantes jueces y secretarios de acuerdos que llevan una vida entera dentro del Poder Judicial, que de un plumazo, que por decreto, de la noche a la mañana los dejan sin trabajo en medio de la todavía grave contingencia sanitaria, estableciendo en dicho acuerdo que “se da por terminada la relación laboral con el poder judicial”, a todas luces un despido injustificado, independientemente del grave daño a la sociedad que busca la tutela del Estado en lo que respecta en la administración de justicia.



Lo anterior ha causado un rechazo y protestas generalizadas por parte de la sociedad en general y de asociaciones, colegios y barras de abogados en el Estado de Veracruz, ya que también consideran que con esta acción únicamente estamos retrocediendo en materia judicial, por lo que han amenazado en interponer amparos y otro tipo de acciones que lleven a la revocación de ese impensable acuerdo.

7

Compañeras y compañeros miembros de esta Honorable Comisión Permanente, solicito su apoyo para aprobar el presente punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, para que dé marcha atrás y revoque el acuerdo que emitió el pasado 29 de junio de 2021, donde desaparece 29 juzgados en 15 distritos judiciales, afectando gravemente a la ciudadanía veracruzana, ya que provocará un mayor rezago judicial del ya existente por la pandemia, independientemente del despido de funcionarios judiciales que han dedicado su vida a esta noble labor.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

.



### Punto de Acuerdo

**Único. Se exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz, a que revoque el acuerdo sin número de fecha 29 de junio de 2021 y publicado en la Gaceta Oficial del Estado el 30 de junio del mismo año, donde se ordena el cierre de 29 juzgados de 15 distritos judiciales veracruzanos, despidiendo por decreto a decenas de empleados judiciales, así como provocará más rezago en los juicios interpuestos por la ciudadanía requiere justicia pronto y expedita, la cual tendrá que trasladarse a los juzgados donde reasignaron sus expedientes, causándoles más gastos económicos.**

Palacio Legislativo de San Lázaro; el 2 de julio del 2021.

**Dip. Ricardo García Escalante.**